

MUNICIPIO DE LEON, GTO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, TIENEN A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
N° COMPRANET LA-811020944-N6-2014**

NO. DGRMySG-LPN-018/2014

**SERVICIOS DE POLIZAS EN MANTENIMIENTOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSEMUN 2014**

PRIMERA CONVOCATORIA

PARTIDA 1: PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA: EQUIPO TECNOLÓGICO.

PARTIDA 2: A EQUIPO TELEFÓNICO.

PARTIDA 3: DE EQUIPO EN SUMINISTRO DE ENERGÍA Y PLANTAS.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMITE", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACC VI,25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 27, 28 FRACC.I, 29,30,35,36,36 BIS,37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN LO SUCESIVO "LA LEY"; EN SU REGLAMENTO, EN LO SUCESIVO "EL REGLAMENTO"; Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES DE LA MATERIA; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE LEON, GUANAJUATO, UBICADA EN CARRETERA LEON-SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM 1, **CONVOCA** A PROVEEDORES NACIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 50 DE "LA LEY" A PARTICIPAR EN LA: "**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° LA-811020944-N6-2014 NO. DGRMYSG-LPN-018/2014 RESPECTO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN POLIZAS DE MANTENIMIENTO**":

PARTIDA 1.- PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA: EQUIPO TECNOLÓGICO.

PARTIDA 2.- A EQUIPO TELEFÓNICO.

PARTIDA 3.- DE EQUIPO EN SUMINISTRO DE ENERGÍA Y PLANTAS.

SERVICIOS QUE SERAN OTORGADOS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN 2014), CON NUMERO DE CUENTA PRESUPUESTAL 1510-953-3531. LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTARA SUJETA A LA DISPOSICION PRESUPUESTAL FEDERAL, Y LA MUNICIPAL AUTORIZADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE SE REALIZARA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES:

B A S E S.

CAPÍTULO 1

"INFORMACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN"

1. DE LAS BASES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1.1 CARÁCTER DE LA LICITACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL EN TERMINOS DEL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.1.2 LUGAR DE CONSULTA DE LAS BASES

LA PRESENTE CONVOCATORIA SE TENDRA A DISPOSICION PARA CUALQUIER INTERESADO A TRAVES DE LA PAGINA DE COMPRANET www.compranet.gob.mx , A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DESDE EL DÍA **16 DE OCTUBRE DEL 2014, HASTA LAS 9:00 HRS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2014, HASTA** ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ADSCRITA A LA TESORERIA MUNICIPAL DE LEON GUANAJUATO, UBICADA EN CARRETERA LEON SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM 1 (A UN COSTADO DE TALLER MECANICO MUNICIPAL), TELÉFONO 01 (477) 211 11 17 EN HORARIO DE OFICINAS Y, EN DÍAS HÁBILES.CABE MENCIONAR

1.1.3. FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ SIN COSTO

PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, ES NECESARIO PRESENTAR UNA CARTA DE INTENCION DE PARTICIPACION EN ORIGINAL CON LA FIRMA AUTOGRAFA DEL PARTICIPANTE, A MAS TARDAR EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2014, HASTA LAS 9:00 HRS, SIN EXCEDER LA FECHA Y HORA SEÑALADAS PARA EL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADA EN CARRETERA LEON SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM 1 (A UN COSTADO DE TALLER MECANICO MUNICIPAL), TELÉFONO 01 (477) 211 11 20.

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARA QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE

MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA.

1.1.4 MODIFICACIONES A LAS BASES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33, DE "LA LEY", SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, "EL COMITE" PODRÁ MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN LAS PRESENTES BASES.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS PRESENTES BASES, DERIVADAS DEL RESULTADO DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES O SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, O BIEN, EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS.

1.2 DE LOS SERVICIOS POR CONTRATAR

1.2.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE LOS SERVICIOS

LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR OBJETO LA **CONTRATACION DE SERVICIOS EN POLIZAS DE MANTENIMIENTO:**

PARTIDA 1.- PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA: EQUIPO TECNOLOGICO.

PARTIDA 2.- A EQUIPO TELEFONICO.

PARTIDA 3.- DE EQUIPO EN SUMINISTRO DE ENERGIA Y PLANTAS.

PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA CON RECURSO FEDERAL (SUBSEMUN 2014), CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO I, DE LAS PRESENTES BASES, INTEGRADO POR 3 PARTIDAS, LA CUAL DEBERÁ COTIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LA FICHA TECNICA ANEXA.

1.2.2 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

NO SE ACEPTARAN OPCIONES, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN, POR LA REFERENCIA QUE SEA DE SU INTERÉS, SE REQUIERE QUE CUMPLA PLENAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO I**, CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES; ASÍ COMO CON LAS PRECISIONES QUE SE REALICEN EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRÁN SER NEGOCIADAS.

1.3. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

EL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN QUE EN SU CASO SE REALICE, SERÁ VIGENTE A PARTIR DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA LA ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATEN.

LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATEN A TRAVÉS DE ESTA LICITACIÓN SERÁN INSTALADOS Y PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO, A MAS TARDAR EN 50 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DE FALLO.

LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SE REALIZARA EN LAS UBICACIONES SEÑALADAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LOS SERVICIOS SERÁN RECIBIDOS PREVIA INSPECCIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, PARA TAL FIN; DICHA INSPECCIÓN CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL **ANEXO I**, Y FICHA TECNICA DE LAS PRESENTES BASES, EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

1.4 LAS PRESENTES BASES CONSTAN DE UN TOTAL DE DIEZ ANEXOS, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN.

| | |
|-------------------|--|
| ANEXO I | ANEXO TÉCNICO |
| ANEXO II | DE LA PROPUESTA ECONOMICA |
| ANEXO III | MODELO DE OFICIO DE LA MANIFESTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ESCRITA DEL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY. |
| ANEXO IV | FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD |
| ANEXO V | ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN. |
| ANEXO VI | MODELO DE CARTA PODER. |
| ANEXO VII | MODELO DE ESCRITO DE LA MANIFESTACIÓN DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. |
| ANEXO VIII | MODELO DE ESCRITO DE LA MANIFESTACIÓN DEL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO). |
| ANEXO IX | MODELO DE CONTRATO |
| ANEXO X | FORMATO PARA LA MANIFESTACION DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS SERVICIOS OFERTADOS. |

CAPÍTULO 2

“REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN”

2. LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR A SU ELECCIÓN DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICION,

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DIRIGIDOS “AL COMITÉ” E IDENTIFICARLOS CON EL NÚMERO DE LA LICITACION.

LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA A CONTINUACIÓN, **DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL**; SALVO EN LOS CASOS EN QUE SE SOLICITE ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO, EN CUYO CASO EL ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTO AL FINALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA SE SEÑALA QUE LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 2.1 AL 2.3 DE LAS PRESENTES BASES SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN Y DARÁ LUGAR A LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE EN VIRTUD DE QUE SU INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

2.1 PROPOSICIÓN

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN EN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO Y CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 4.1 Y 4.1.2, ASÍ COMO EL ANEXO II DE LAS PRESENTES BASES.

2.2 DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR

2.2.1 IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).

2.2.2 FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (ANEXO IV)

LOS LICITANTES PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O A NOMBRE DE SU REPRESENTADA.

EL LICITANTE PODRÁ REPRODUCIR EL FORMATO DEL ANEXO IV EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO. INVARIABLEMENTE ESTE ESCRITO DEBERÁ SER FIRMADO Y PRESENTADO COMO CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

2.2.3 ESCRITO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (ANEXO VII).

ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, ESTE ESCRITO SE PRESENTARÁ POR CADA PERSONA QUE PARTICIPE.

2.2.4 REGISTROS, MARCAS Y DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR QUE DE RESULTAR GANADOR ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN EL CASO DE QUE LOS SERVICIOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, PRESENTANDO UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE ASUME LO SEÑALADO.

2.2.5 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LEON INDUZCAN O ALTEREN EN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

2.2.6 CARTA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE POR EL PERÍODO DE **12 MESES**, SE COMPROMETE A SUBSANAR CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS DEBIENDO SUSTITUIRLOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO DE LEON, LA QUE SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DEL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTAN DEFICIENCIAS EN UN PLAZO DE 1 (UN) MES SIGUIENTE A LA FECHA DE ACEPTACIÓN; EN CASO CONTRARIO EL PERÍODO DE GARANTÍA SE TOMARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LOS SERVICIOS SEAN ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL COMITE”.

2.2.7 REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE “LA LEY”, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I.- TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO SOLAMENTE UN EJEMPLAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- II.- DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, (LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO) EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - A).- NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE CADA UNO DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS,
 - B).- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 - C).- LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA, MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPOSICIÓN,
 - D).- LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 - E).- ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA

COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE CUYA PROPUESTA CONJUNTA, RESULTE ADJUDICADA, EL CONVENIO Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CONFORME A PRECEPTO LEGAL.

2.2.8 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN SU PROPOSICIÓN SERÁ EL LUGAR DONDE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, EL CUAL DEBERA SER EN LA CIUDAD DE LEON GUANAJUATO; COMPROMETIÉNDOSE A NOTIFICAR POR ESCRITO A LA CONVOCANTE EL CAMBIO DE DOMICILIO QUE EN SU CASO OCURRA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.

MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO, EL MANIFESTADO EN SU PROPOSICIÓN SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.

2.2.9 MANIFESTACION DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE OFERTA Y ENTREGARA SON PRODUCIDOS EN MEXICO Y TENDRAN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO. **ANEXO X**

2.2.10 PREFERENCIA A DISCAPACITADOS

EN IGUALDAD DE CONDICIONES SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A EMPRESAS QUE CUENTEN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES; ANTIGÜEDAD QUE SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL LICITANTE QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER PERSONA CON DISCAPACIDAD, TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA O LA PROPORCIÓN DE EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

2.2.11 CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO EN QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPITULO 5 "DESARROLLO DE LA LICITACIÓN" NUMERAL 5.1 VISITA AL SITIO EN QUE PRESTARAN LOS SERVICIOS.

DICHA VISITA SERÁ OBLIGATORIA PARA LOS PARTICIPANTES, A LOS CUALES SE LES ENTREGARA UNA CONSTANCIA EN ORIGINAL DE LA VISITA EFECTUADA SUSCRITA POR LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.

2.3 REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

- PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS MENOR AL ESTABLECIDO EN ESTAS BASES.
- EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN.
- EL NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ELLOS SEA PROPORCIONADA DE MANERA CLARA Y EN SU TOTALIDAD.
- EL NO PRESENTAR SU PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
- EL NO PRESENTAR COPIA DE LA PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTAS BASES.
- LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, SIN SER EL FIRMANTE DE LA MISMA.
- EL NO PRESENTAR LA PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTAS BASES ENGARGOLADA, FOLIADA Y CON SEPARADORES.
- EL NO PRESENTAR ACUSE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGA EL LICITANTE.
- ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN FUERA DEL SOBRE CERRADO QUE DEBE CONTENER A ESTA ÚLTIMA.

CAPÍTULO 3

“ASPECTOS ECONÓMICOS”

3.1 MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN MONEDA NACIONAL.

3.2 CONDICIONES DE PRECIOS

LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER EL PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, CON NÚMERO Y LETRA, EN MONEDA NACIONAL. **LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS. (ANEXO II)**

LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN SER FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE, ASÍ COMO EN LAS PRÓRROGAS QUE EN SU CASO SE LLEGARAN A EFECTUAR DE CONFORMIDAD CON “LA LEY”.

3.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE SE GENEREN SERÁN A CARGO DEL LICITANTE.

3.4 GARANTÍA.

3.4.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCIÓN III, DE “LA LEY”, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR

DEBERÁ PRESENTAR FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON GTO, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO EN NÚMERO Y LETRA, EN MONEDA NACIONAL POR UN **IMPORTE DEL 10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

1. EXPEDIRSE A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON, GUANAJUATO.
2. LA INDICACIÓN DEL IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
3. REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CELEBRADO.
4. LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
5. EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DEL PROVEEDOR.
6. LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERA QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

ASÍ MISMO, INVARIABLEMENTE ÉSTA DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO:

“ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL TITULAR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE LEON, GUANAJUATO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, EN CASO DE REALIZARSE MODIFICACIONES AL CONTRATO, EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADO A RECABAR EL ENDOSO MODIFICATORIO A LA FIANZA, GARANTIZANDO LOS EXTREMOS DE LA MISMA.

DICHA GARANTÍA **DEBE PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48, DE "LA LEY".

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, EN EL PLAZO ESTIPULADO, DARÁ COMO CONSECUENCIA **LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

3.5 CONDICIONES DE PAGO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE "LA LEY", EL PAGO SE EFECTUARÁ UNA VEZ QUE SE DE INICIO A LA COBERTURA DE LA POLIZA Y SE HARA DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE PAGOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE EGRESOS, Y A SATISFACCIÓN

PLENA DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, QUIÉN LIBERARÁ LA FACTURA CORRESPONDIENTE REMITIÉNDOLA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA SU PAGO.

LAS FACTURAS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, TALES COMO DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, IMPORTE, ETC. EN LOS SERVICIOS QUE PROCEDAN; SI ESTAS PRESENTAN ERRORES, “LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES” INDICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO DICHOS ERRORES, QUE SE DEBERÁN CORREGIR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DE “EL REGLAMENTO”.

EL PAGO SE REALIZARÁ A MÁS TARDAR A LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

3.6 CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

EL LICITANTE GANADOR NO PODRÁ CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO POR ESCRITO DE “EL COMITÉ”, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS.

CAPÍTULO 4

“INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LA PROPOSICIÓN”

4.1 ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR Y PRESENTAR EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y DIRIGIRLA A EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LEÓN EN ESCRITO ORIGINAL, EN IDIOMA ESPAÑOL, CONSIDERANDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, CON APEGO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- A. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPOSICIÓN CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS, SEÑALANDO TODOS LOS ASPECTOS REQUERIDOS EN EL **ANEXO I (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS)** DE LAS BASES. NO SE ACEPTARÁN OPCIONES.
- B. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE CADA LICITANTE DE ACUERDO AL **ANEXO II** DE ESTAS BASES, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- C. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ ELABORARSE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y PRESENTARLA EN SOBRE CERRADO.
- D. LOS SERVICIOS DEBERÁN SER COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL, EN PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LA RELACIÓN DESCRITA EN EL **ANEXO I**, DE ESTAS BASES Y BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2 DE ÉSTAS BASES.

- E. EL LICITANTE SE OBLIGA A LA ENTREGA DE MANUALES DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SU PROPUESTA.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR, LOS CATÁLOGOS Y/O MANUALES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN E INSTALACIÓN REQUERIDOS EN EL ANEXO I, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS IDENTIFICADOS CON UNA ETIQUETA CON EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN Y EL NOMBRE DEL LICITANTE. LOS CATÁLOGOS Y/O MANUALES PRESENTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO I, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

EN CASO DE QUE LOS CATÁLOGOS Y/O MANUALES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTREN EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁN PRESENTARSE ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.

LA FALTA DE ENTREGA DE ESTE REQUISITO SI AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, POR LO QUE SU CUMPLIMIENTO ES **OBLIGATORIO**.

- F. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA O RUBRICADA EN TODAS SUS FOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO LA FIRMA CON SU NOMBRE EN LA ÚLTIMA HOJA, POR LO QUE NO PODRÁN SER DESECHADAS CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

4.1.2 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑARSE CON LA PROPOSICIÓN.

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE "LA LEY", LA PROPOSICIÓN (**ANEXO II**) SE DEBE ENTREGAR EN SOBRE CERRADO. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, MISMA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA, PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DEL ACTO SE SUGIERE QUE LOS LICITANTES INTEGREN EN UN SOBRE CERRADO EN ORIGINAL EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA, PREFERENTEMENTE ENGARGOLADA, FOLIADA, CON SEPARADORES PARA FACILITAR SU REVISIÓN.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**)
2. ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTACIÓN POR DUPLICADO (**ANEXO V**)
3. PROPOSICIÓN (**ANEXO II**)
4. CATÁLOGOS (**4.1 INCISO E**)
5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN
6. CARTA PODER SIMPLE (EN SU CASO) (**ANEXO VI**)
7. FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (**ANEXO IV**)
8. ESCRITO DE ANTIGÜEDAD DEL LICITANTE
9. ESCRITO DEL ARTÍCULO 50, DE "LA LEY", (**ANEXO VII**)
10. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS INFRINJAN REGISTROS, MARCAS Y DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL
11. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
12. CARTA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.
13. DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN CASO DE PARTICIPACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS
14. ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
15. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO REFERENTE A LA PREFERENCIA A DISCAPACITADOS, EN SU CASO.

16. MANIFIESTO DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. **ANEXO X**
17. CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO EN QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.

CAPÍTULO 5

“DESARROLLO DE LA LICITACIÓN”

LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Y OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA FÍSICA QUE SIN HABER ADQUIRIDO BASES, MANIFIESTE SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN LOS MISMOS, EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE EN AMBOS CASOS, ESTOS DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

5.1 VISITA AL SITIO EN QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

SE LLEVARÁ A CABO UNA VISITA DE INSPECCIÓN EN LAS ZONAS DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **21 DE OCTUBRE DE 2014 DE 9:00 A 12:00 HORAS**, PARA LO CUAL DEBERÁN REGISTRARSE A MÁS TARDAR **A LAS 8:45 EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CARRETERA A SANTA ROSA KM.1 PLAN DE AYALA (ANTIGUO RASTRO MUNICIPAL)**, PARA INICIAR EN TIEMPO Y FORMA, LOS PARTICIPANTES SE DEBERÁN DE REGISTRAR PUNTUALMENTE EN LA RECEPCIÓN DE LA OFICINA. CUALQUIER DUDA COMUNICAR AL **TELÉFONO 211-11-11 EXT. 2204 CON LA LIC. BLANCA ESTELA GUADIAN PACHECO COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.**

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE LA VISITA ES OBLIGATORIA, PARA QUE ESTEN EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS TODOS LOS PARTICIPANTES, DE LA CUAL SE EXPEDIRÁ UNA CONSTANCIA DE VISITA, MISMA QUE DEBERÁ DE INTEGRAR EN EL SOBRE DE SU PROPUESTA. QUIEN NO SE REGISTRE PUNTUALMENTE, NO SE OTORGARÁ LA CONSTANCIA RESPECTIVA.

5.2 JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN

EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES, SE EFECTUARÁ EL DÍA **24 DE OCTUBRE DEL 2014, A LAS 13:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CARRETERA SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM 1 (A UN COSTADO DEL TALLER MECANICO MUNICIPAL) EN LA CIUDAD DE LEON, GTO.

PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE SE PUDIERAN DERIVAR DE LAS BASES ASÍ COMO DE SUS ANEXOS, LOS LICITANTES PODRÁN FORMULARLAS POR ESCRITO YA SEA EN EL PROPIO ACTO, O BIEN, DE SER POSIBLE EN MEDIO ÓPTICO O DE ALMACENAMIENTO MASIVO DE DATOS, Y ENVIARLAS A LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES AL CORREO ELECTRÓNICO blanca.guadian@leon.gob.mx, A MÁS TARDAR A LAS **15:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2014.**

SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES REVISAR DETALLADAMENTE ESTAS BASES Y ASISTIR A ESTE ACTO, LAS PREGUNTAS O CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS CON ANTELACION A LA

JUNTA DE ACLARACIONES Y LAS QUE SE RECIBAN EN ESTE ACTO SI SERAN CONTESTADAS

LAS ACLARACIONES A LAS DUDAS Y PREGUNTAS QUE EXISTAN SOBRE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, SERÁN RESUELTAS EN FORMA CLARA Y PRECISA, LOS PLANTEAMIENTOS CORRESPONDIENTES QUEDARÁN ASENTADOS EN EL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DEL EVENTO, SEÑALANDO QUE LAS PRECISIONES A LAS BASES, DERIVADAS DEL RESULTADO DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES.

LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR “EL COMITE”, CONSTARÁN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, A PARTIR DE ESA FECHA SE PONDRÁ EN EL TABLERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CARRETERA SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM1, EN LA CIUDAD DE LEON, GTO., UN AVISO COMUNICANDO A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, LUGAR DONDE PODRÁN OBTENER COPIA DE DICHA ACTA, ESTE COMUNICADO PERMANECERÁ POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA REALIZADO EL EVENTO RESPECTIVO, LO CUAL SUSTITUYE AL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

5.3 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LAS PROPOSICIONES SERÁN ABIERTAS EN ACTO PÚBLICO QUE SE REALIZARÁ TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 DE SU REGLAMENTO.

CONFORME AL **ANEXO V**, EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGA DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DICHO **ANEXO** SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGA. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE **ANEXO** NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPOSICIÓN Y DESCALIFICAR AL LICITANTE.

QUIEN ÚNICAMENTE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES A EFECTUAR LA ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN, SIN SER EL REPRESENTANTE LEGAL FIRMANTE DE LA MISMA, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE (**ANEXO VI**) PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, IDENTIFICÁNDOSE PARA ACREDITAR SU REPRESENTACIÓN, DE NO SER ASÍ, SÓLO PODRÁ PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

5.3.1. REGISTRO DE LAS PROPUESTAS

EL SOBRE DE PROPUESTA DEBERÁN ENTREGARSE EL **DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2014, HASTA LAS 9:00 HORAS**. SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS PROVEEDORES EL REGISTRAR SU DOCUMENTACIÓN EN EL RELOJ CHECADOR, PARA EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CARRETERA LEÓN-SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM. 1, (A UN COSTADO DEL TALLER MECÁNICO MUNICIPAL). RETIRANDO LA LISTA DE ASISTENCIA POR LO QUE NO SE ACEPTARA EL INGRESO DE LICITANTES NI OBSERVADORES QUE LLEGUEN DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.

5.3.2. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

LA APERTURA DE PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ EL **DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2014 A LAS 9:30 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN CARRETERA SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM1, EN LA CIUDAD DE LEON, GTO.

LA APERTURA DE SOBRE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MISMO ORDEN EN QUE REGISTRARON SU ASISTENCIA LOS LICITANTES, Y ESTOS ENTREGARÁN, DEBIDAMENTE CERRADO EL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DENTRO O FUERA DEL SOBRE, A SU ELECCIÓN, LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SERÁN VIGENTES HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SE REVISARÁN CUANTITATIVAMENTE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES PRESENTADAS EN SOBRE CERRADO EN EL PRESENTE ACTO.

EN LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES QUE ASISTAN AL EVENTO, O BIEN SE FORMARÁ UNA COMISIÓN CON LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS POR ESTOS ÚLTIMOS, QUIENES RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. ACTO SEGUIDO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEN EL ACTO, DARÁ LECTURA AL IMPORTE UNITARIO Y TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES NO DESECHADAS EN ESTE ACTO.

SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACION, EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.

EL ACTA CORRESPONDIENTE A ÉSTE ACTO SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE PONDRÁ EN EL TABLERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA CARRETERA SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM 1, EN LA CIUDAD DE LEON, GTO.; UN AVISO COMUNICANDO A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, LUGAR DONDE PODRÁN OBTENER COPIA DE DICHA ACTA, ESTE COMUNICADO PERMANECERÁ POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA REALIZADO EL EVENTO RESPECTIVO, LO CUAL SUSTITUYE AL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

EN EL ACTA ANTES CITADA, SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE "LA LEY"; ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.

EN ESTE LAPSO CONFORME AL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE "LA LEY" SE EFECTUARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, DEBIÉNDOSE ELABORAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE "LA LEY".

5.4 ACTO DE FALLO.

LA FECHA DE FALLO SE DARÁ A CONOCER EN LA JUNTA PÚBLICA DE APERTURA DE PROPUESTAS.

EL ACTA CORRESPONDIENTE A ÉSTE ACTO SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, A PARTIR DE ESA FECHA SE PONDRÁ EN EL TABLERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA CARRETERA SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM 1, EN LA CIUDAD DE LEON, GTO.; UN AVISO COMUNICANDO A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, LUGAR DONDE PODRÁN OBTENER COPIA DE DICHA ACTA, ESTE COMUNICADO PERMANECERÁ POR UN TÉRMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA REALIZADO EL EVENTO, LO CUAL SUSTITUYE AL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN HUBIERA RESULTADO DESECHADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN, EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE ESTOS DEBERÁN ACUDIR PUNTUALMENTE A LOS ACTOS, REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.

5.5 FIRMA DEL CONTRATO.

A FIN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE “LA LEY”, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA CARRETERA SANTA ROSA PLAN DE AYALA KM 1, EN LA CIUDAD DE LEON, GTO., A FORMALIZAR EL CONTRATO, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR QUE SE SEÑALE EN EL ACTO DE FALLO RESPECTIVO.

EL LICITANTE ADJUDICADO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN, EN ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA PARA SU DEBIDO COTEJO, DE:

1. LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
2. REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRMARÁ EL CONTRATO.
4. EN SU CASO, EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (**ANEXO VIII**).

EL LICITANTE ADJUDICADO QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60, DE “LA LEY”.

5.6 MODIFICACIONES AL CONTRATO.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE “LA LEY” SE PODRÁN REALIZAR MODIFICACIONES AL O LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ÉSTA LICITACIÓN, SIN TENER QUE RECURRIR A UNA NUEVA LICITACIÓN, Y DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, SIEMPRE QUE

EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO SE REBASE EN CONJUNTO, EL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL MISMO Y EL PRECIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

5.7 CASOS EN LOS QUE SE PODRÁN OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR SE PODRÁ OTORGAR PRORROGA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 63 DEL REGLAMENTO.

5.8 CAUSAS POR LA QUE SE DESECHARÁN PROPOSICIONES Y SE DESCALIFICARÁN A LOS LICITANTES

SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

CAPÍTULO 6

“CRITERIOS DE EVALUACIÓN”

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDAMENTA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

CON APEGO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35, 36 Y 36 BIS DE “LA LEY”, “EL COMITE” EFECTUARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES Y EN EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO I**, Y SU FICHA TECNICA A EFECTO DE QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LOS REQUISITOS DE FORMA QUE SE SEÑALAN EN LAS PRESENTES BASES Y QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE ENTENDERÁN QUE SI BIEN PARA EFECTOS DE DESCALIFICACIÓN NO ES INDISPENSABLE SU CUMPLIMIENTO, SI LO ES PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES PODRÁN SER MODIFICADAS UNA VEZ CELEBRADA LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASIMISMO NINGUNA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE “LA LEY”, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA; EL ANÁLISIS

DETALLADO DE SU CONTENIDO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.

SE ELABORARÁ UN CUADRO COMPARATIVO CON LOS PRECIOS E IMPORTES DE LAS PROPOSICIONES.

PARA QUE UNA PROPOSICIÓN SEA ACEPTADA, DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO I, Y SU FICHA TÉCNICA** DE LAS PRESENTES BASES; POR TAL MOTIVO, SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A LA PROPOSICIÓN OFERTADA.

DE PRESUMIRSE QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS SE ENCUENTRAN POR DEBAJO DE LOS PRECIOS DEL BIEN, SE VERIFICARÁ QUE EL PRECIO DE LOS SERVICIOS NO RESULTE MENOR A SU COSTO POR LO QUE SI EN ALGUNA PROPUESTA RESULTA MAYOR EL COSTO QUE EL PRECIO, “EL COMITÉ” PODRÁ DESECHARLA POR ESTIMARLA INSOLVENTE.

EN CASO DE ERROR EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE LOS PRECIOS O IMPORTES DE LA PROPOSICIÓN SE TOMARÁ COMO BASE LOS PRECIOS UNITARIOS LOS CUALES NO PODRÁN SER MODIFICADOS Y SE CALCULARÁN LAS CIFRAS CORRECTAS PARA LA EVALUACIÓN. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON NÚMERO Y CON LETRA, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ÉSTA SE DESECHARÁ, O EN SU CASO, LAS PARTIDAS QUE SEAN AFECTADAS CON EL ERROR.

EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LOS PRECIOS DE LAS PROPOSICIONES SEAN ACEPTABLES POR CORRESPONDER A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO.

6.2 DICTAMEN

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN CONSIDERANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, EN CASO DE EXISTIR INCONGRUENCIA O INCUMPLIMIENTO, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA Y EN ESE CASO SE ESPECIFICARÁN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO FUE ACEPTADA LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 50 DE “LA LEY”.

DICHO DICTAMEN SERVIRÁ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

6.3 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO

“EL COMITÉ” CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE “LA LEY”, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. EN CASO DE QUE MÁS DE UNA PROPOSICIÓN SEA SOLVENTE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO, SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN SE TUVIERE UN EMPATE EN PRECIO DE DOS O MÁS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE ACREDITE QUE CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 2.4 DE LAS BASES, O EN SU CASO, A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO

MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE “EL COMITE” EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, LEVANTÁNDOSE ACTA RESPECTIVA, QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES INVALIDE EL ACTO.

CAPÍTULO 7

“CASOS EN QUE PROCEDERÁ SUSPENDER, CANCELAR O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN”

7.1 SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁ SUSPENDERSE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- CUANDO SE ADVIERTA QUE EXISTAN O PUDIERAN EXISTIR ACTOS CONTRARIOS A LAS DISPOSICIONES DE “LA LEY”, O LAS QUE DE ELLA DERIVEN, O BIEN, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUDIERA PRODUCIRSE DAÑOS O PERJUICIOS AL MUNICIPIO DE LEON.
- CUANDO SEA EL INCONFORME QUIEN SOLICITE LA SUSPENSIÓN, ESTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA OCASIONAR, MEDIANTE FIANZA POR EL MONTO QUE FIJE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO EXPIDA; SIN EMBARGO, EL TERCERO PERJUDICADO PODRÁ DAR CONTRAFIANZA EQUIVALENTE A LA QUE CORRESPONDA A LA FIANZA, EN CUYO CASO QUEDARÁ SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN.
- CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE IMPLIQUE PARA EL MUNICIPIO DE LEON PONER EN RIESGO EL ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NECESIDAD INMEDIATA, PODRÁ “EL COMITE” REALIZAR LAS CONTRATACIONES QUE, EN TANTO CESA LA ALUDIDA SUSPENSIÓN, CONTRIBUYAN A AFRONTAR DICHA EVENTUALIDAD, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE “LA LEY”

7.2 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTAS, CUANDO “EL COMITE” LO DETERMINE, CON BASE EN EL ARTÍCULO 38 DE “LA LEY”.

7.3 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE “LA LEY”, Y DE CONFORMIDAD CON “EL REGLAMENTO”, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y EXPEDIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO NINGÚN LICITANTE ADQUIERA BASES.
- B) CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- C) CUANDO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, PREVIA INVESTIGACIÓN REALIZADA.

CAPÍTULO 8

“SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES”

8.1 PENAS CONVENCIONALES:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 53, DE “LA LEY”, “EL COMITE” APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, POR EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE “LA LEY” Y SU REGLAMENTO VIGENTE, SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL DE 5 AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DETERMINADAS EN EL CONTRATO, LAS QUE NO SERÁN SUPERIORES AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS Y NOTIFICADAS AL PROVEEDOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y CORRESPONDE AL PROVEEDOR REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL IMPORTE DE LA PENA A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EL LICITANTE GANADOR QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA CONTRATANTE A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIESE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DEL “REGLAMENTO”, EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARA CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

8.2 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE “LA LEY”, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, ENTRE OTROS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA TOTAL O PARCIALMENTE EN SUS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO Y QUE POR SU CAUSA SE AFECTE EL INTERÉS PRINCIPAL.
2. SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SERVICIOS EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
3. CUANDO TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO EN LA LEY EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EN SU CASO DE ANTICIPO; A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LEON.
4. CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, SU REGLAMENTO, Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
5. POR UBICARSE EN LOS LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO PREVISTOS EN EL PUNTO 8.1.
6. POR OTRAS CAUSAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, DIFERENTES AL ATRASO EN

EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XIII DEL "REGLAMENTO", EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE LOS BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS, NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR EL MUNICIPIO DE LEON, EN CUYO CASO LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

8.3 APLICACIÓN DE LAS GARANTÍAS

SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS CASOS DE LOS NUMERALES 8.1 Y 8.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

8.4 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54, DE "LA LEY" Y SU REGLAMENTO VIGENTE, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO CON MOTIVO DE UNA RESOLUCIÓN PRODUCTO DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

8.5 SANCIONES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE "LA LEY", SERÁN SANCIONADOS LOS PROVEEDORES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE CONTRAVENGAN A LAS DISPOSICIONES DE LA MISMA, ASÍ MISMO CUANDO INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 60 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

CAPÍTULO 9

INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

9.1 INCONFORMIDADES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE "LA LEY", LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR ESCRITO DE INCONFORMIDAD ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE LEON, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL S/N ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE LEON, GTO., O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA, A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE, POR ESCRITO O A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

9.2 CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE "LA LEY", "EL REGLAMENTO" Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y VIGENTES EN LA MATERIA.

ATENTAMENTE

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, Y CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO.

C.P. ROBERTO PESQUERA VARGAS
(PRESIDENTE DEL COMITÉ)

LIC. ROGER CHRISTIAN JONES ALBO
(SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ)

C.P. JOSÉ EUGENIO MARTINEZ VEGA
(SINDICO)

LIC. LUIS FERNANDO GÓMEZ VELAZQUEZ
(SINDICO)

LIC. ALEJANDRO KORNHAUSER OBREGÓN
(REGIDOR)

C.P. AURELIO MARTINEZ VELAZQUEZ
(REGIDOR)

C.P. ALEJANDRO ARENA BARROSO
(REGIDOR)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
N° COMPRANET LA-811020944-N6-2014
NO. DGRMySG-LPN-018/2014

CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO TECNOLÓGICO, POLIZA EN MANTENIMIENTO A EQUIPO TELEFÓNICO Y POLIZA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO EN SUMINISTRO DE ENERGÍA Y PLANTAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO I

| Partida 1 | Descripción de Servicio | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|---|-----------------|-------------------------|
| | CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE POLIZA EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SUBSEMUN 2014). | 1 | SERVICIO |

ANEXO I.- FICHA TÉCNICA

PARTIDA 1

**FICHA TÉCNICA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TECNOLÓGICO
SUBSEMUN 2014**

DESCRIPCIÓN:

Póliza de Mantenimiento Preventivo y Correctivo por 2 años para equipos tecnológicos de la SSP del municipio de León, Guanajuato.

ALCANCES:

A) Mantenimiento a 4 equipos de enfriamiento de precisión ubicado en C4, consistente en:

Mantenimiento Preventivo/Correctivo para 4 AAP Marca APC Tipo Inrow de 5 TR, Incluye 4 mantenimientos preventivos programados 7x24 (en cualquier horario o día) por equipo, tiempo de respuesta de 16 hrs. Incluye Filtros, Banda y Gas faltante (10%max) y visita de correctivo para 2 AAP que presentan falla. Incluye un stock mínimo de 8 fuentes de poder y 8 ventiladores para refaccionamiento de los equipos INROW

B) Mantenimiento a equipo de respaldo de energía ubicado en C4, consistente en:

Mantenimiento Preventivo/Correctivo para UPS de 40 KVA, INCLUYE: 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS PROGRAMADOS 7X24 (EN CUALQUIER HORARIO O DIA), TIEMPO DE RESPUESTA DE 16HRS. Incluye refaccionamiento de banco de 128 baterías con vida útil expirada, para UPS APC 40KVA, Incluye: Desinstalación de Banco de Baterías preexistente y retiro para confinamiento, Instalación de Banco de Baterías Nuevo para UPS Marca APC Symmetra 40 KVA.

C) Mantenimiento general preventivo de Data Center (Centro de Datos) ubicado en C4. Consistente en:

Un servicio de mantenimiento Anual (**durante 2 años**) para el site de datos del C4, que comprende: Limpieza en plafón, limpieza y descontaminación de piso falso (en horario 7x24), limpieza y aspiración de los equipos dentro del site. Tiempo de ejecución: 2 días máximo por ejecución.

D) Mantenimiento general preventivo de 8 sites, ubicados en distintas zonas de la SSP del municipio de León Guanajuato, consistente en

Mantenimiento General preventivo Anual (descontaminación) de 8 Sites-IDF que a continuación se enumeran(SITE DE TELECOMUNICACIONES, IDF DELEGACION NORTE PLANTA BAJA, IDF DELEGACION NORTE PLANTA ALTA, IDF DELEGACION PONIENTE, IDF DELEGACION SUR, IDF DELEGACION ORIENTE, IDF CERRO DE MEDINA, IDF DE PLANTA BAJA DEL C4).

Incluye: Limpieza en plafón, limpieza y descontaminación de piso falso (en horario 7x24), limpieza y aspiración de los equipos dentro de los sites. Tiempo de ejecución: 1 día máximo por IDF.

E) Mantenimiento preventivo de las 8 Torres de comunicaciones existentes en la SSP, distribuidas en los siguientes edificios de la SSP (2 en C4, 1 Poniente, 2 Norte, 1 Oriente, 1 Sur, 1 Cerro de Medina). El mantenimiento Incluye:

Mantenimiento preventivo de las 8 Torres de comunicaciones, incluye: Revisión de condiciones generales, Retiro de cableados y antenas que estén fuera de servicio, Retoques de pintura donde estuviera en mal estado o carcomida, Ajuste de retenidas, Revisión de las luces, Revisión de condiciones de la tierra física. Se emitirá diagnóstico por visita y se harán reparaciones en aquellas que no impliquen refacciones. NO INCLUYE PARTES NI REFACCIONES, las refacciones se cotizarían por separado.

F) Servicio de Monitoreo Remoto y Análisis para equipos ubicados en el site principal de la SSP (Un UPS 40kva, 4 AAP Inrow 5TR), consistente en:

- Servicio de monitoreo de la operación y alertamiento de las condiciones eléctricas y sensores de los equipos de la presente partida.

- Incluye soporte y monitoreo con soporte y asistencia por parte del proveedor por 2 años. Incluye la incorporación del monitoreo a la red de la SSP para la detección de fallas de los equipos. Incluye estadísticas de fallas y solución, análisis de sensores y reporte de fallas vía correo electrónico.
- Incluye análisis trimestral de operación por medio del monitoreo por equipo.
- Incluye software y licencias sin restricciones de tiempo (Hardware no incluido, será provisto por la SSP).
- Incluye capacitación al personal técnico de la SSP (mínimo 5 personas) para el monitoreo e interpretación de las alertas.

LUGARES Y EQUIPAMIENTO DENTRO DEL ALCANCE DE LA POLIZA.

| LUGAR | FUNCION | EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN EL LUGAR |
|-------|--|--|
| C4 | Data Center / Centro de administración de las bases de datos, aplicaciones y almacenamiento de la información en general de la SSP | 15 servidores de datos/aplicaciones, 7 servidores de video, 1 servidor de audio, 2 conmutadores, 10 gabinetes de rack, 2 SAN de almacenamiento, 1 sistema de 4 unidades de enfriamiento de precisión, 1 sistema de respaldo de energía de 40 kw. |
| | MDF (Main Distribution Frame). Centro Principal de convergencia de interconexiones donde se administran los equipos de comunicaciones de la seguridad pública del municipio para la interconexión entre las distintas delegaciones e interconexión con otras dependencias. | 18 equipos activos para interconexiones de cobre, fibra óptica y enlaces aéreos. |
| | IDF(Intermediate distribution Frame) planta baja. Punto secundario, para interconectar planta baja con planta alta del edificio C4 | 2 equipos activos de distribución |
| | Torre de Comunicaciones 1. Torre primaria contenedora de enlaces de microondas de la SSP para enlace hacia las delegaciones y otras dependencias, así como otros servicios de red inalámbrica. | Torre arriostrada triangular de comunicaciones de 60 metros de altura, 90 cm x lado. |
| | Torre de Comunicaciones 2. Torre secundaria contenedora de enlaces aéreos de la SSP. Actualmente se | Torre arriostrada triangular de comunicaciones de 60 metros de |

| | | |
|---------------------|--|--|
| | comparte con el Estado para el programa Escudo. | altura, 90 cm x lado. |
| Delegación Norte | IDF (Intermédiaire Distribution Frame) Planta Alta. Punto primario de interconexión hacia C4, Medina y oriente. | 3 equipos activos (enlace, router, switch), 1 ups |
| | IDF Planta Baja. Punto secundario de interconexión para la interconexión entre la planta alta y la planta baja del edificio. | 4 equipos activos, 1 conmutador, 1 servidor de video, 1 ups. |
| | Torre de Comunicaciones primaria en Delegación Norte. Torre de enlaces hacia las delegaciones Poniente y Oriente, y servicios de red inalámbrica de la zona Norte. | Torre arriestrada triangular de comunicaciones de 45 metros de altura, 45 cm x lado. |
| | Torre de Comunicaciones secundaria en Delegación Norte. Torre de enlaces hacia las delegaciones Poniente y Oriente, y servicios de red inalámbrica de la zona Norte. | Torre arriestrada triangular de comunicaciones de 45 metros de altura, 45 cm x lado. |
| Delegación Poniente | IDF(Intermédiaire Distribution Frame). Punto de interconexión hacia C4 y delegación Norte. | 5 equipos activos, 1 conmutador, 1 servidor de video, 2 ups. |
| | Torre de Comunicaciones para los enlaces hacia las el C4 y Norte, así como servicios de red inalámbrica de la zona Norte. | Torre arriestrada triangular de comunicaciones de 20 metros de altura, 45 cm x lado. |
| Delegación Oriente | IDF(Intermédiaire Distribution Frame).Punto de interconexión hacia delegación Norte y delegación Sur . | 4 equipos activos, 1 conmutador, 1 servidor de video, 1 ups. |
| | Torre de Comunicaciones para los enlaces hacia las la delegación Norte y Sur, así como servicios de red inalámbrica de la zona Oriente. | Torre arriestrada triangular de comunicaciones de 30 metros de altura, 45 cm x lado. |
| Delegación Sur | IDF(Intermédiaire Distribution Frame).Punto de interconexión hacia delegación Oriente y C4. | 3 equipos activos, 1 conmutador, 1 servidor de video, 1 ups. |
| | Torre de Comunicaciones para los enlaces hacia la delegación Oriente y C4, así como servicios de red | Torre arriestrada triangular de comunicaciones de 40 metros de |

| | | |
|----------------|--|---|
| | inalámbrica de la zona Sur. | altura, 45 cm x lado. |
| Mesa de Medina | IDF(Intermédiante Distribution Frame). Punto de interconexión hacia C4 municipal y hacia C4 estatal para Plataforma México. | 2 equipos activos, 2 ups. |
| | Torre de Comunicaciones Cerro de Medina para los enlaces C4 Municipal y Estatal, así como servicios de red inalámbrica de la zona Norte-Oriente. | Torre arriostrada triangular de comunicaciones de 45 metros de altura, 45 cm x lado |

ANEXO 1

| Partida 2 | Descripción de Servicio | Cantidad | Unidad de medida |
|-----------|--|----------|------------------|
| | CONTRATACION DE SERVICIO DE POLIZA DE MANTENIMIENTO A EQUIPO TELEFONICO (SUBSEMUN 2014). | 1 | SERVICIO |

ANEXO 1.- FICHA TECNICA

PARTIDA 2

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFONIA IP DE LA SSP SUBSEMUN 2014

DESCRIPCION

Póliza anual de mantenimiento y soporte a infraestructura de voz sobre IP actual de la SSP (Avaya y Cisco*) de la SSP.

SERVICIOS QUE DEBE INCLUIR LA POLIZA

- Soporte telefónico con opción de ingeniero en sitio, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
 - Soporte telefónico en esquema 24x7
 - Se considera un número ilimitado de tickets de soporte contra fallas
 - Para posibles cambios y/o modificaciones a la configuración por necesidades de la SSP o crecimiento, se consideran un máximo de 10 tickets mensuales atendidos de manera remota y planeada con al menos 48 hrs. De anticipación, siguiendo un procedimiento de control de cambios.
 - Se considera la visita de un ingeniero en sitio en caso de ser necesario, una vez levantado el ticket de soporte.
- El soporte será realizado de manera remota, con opción de un ingeniero en sitio con un máximo de 12 visitas anuales
- Configuración de la infraestructura de manera remota
- Se contemplan 2 niveles de escalación, una vez atendido por el soporte de primer nivel:
 - Soporte especializado por Ingenieros de nivel profesional

- Soporte directo con el fabricante
- Se realizará un assessment básico de la red de forma anual, el cual servirá para conocer el estatus actual de la red y posibles mejoras a la infraestructura actual.
- Capacitación incluida del curso de Call Manager Express*, para el personal que la SSP designe, por espacio de 1 año, llegando a un máximo de 10 personas al año.
- Actualización de software (desarrollo) de aplicación de grabación bajo demanda, compatible y capaz de utilizarse con ambos sistemas de telefonía (52 telefonos Avaya y 87 Telefonos Cisco*) de la SSP. Al ser un sistema que da servicio a seguridad pública, y el cual es usado para las operaciones de las dependencias, vemos importante esta actualización, que nos permita grabar la llamada en el momento, y poder guardar la grabación como evidencia. El hardware será provisto por el municipio. Las características de hardware necesarias para un almacenamiento durante al menos 3 meses serán proporcionadas por el proveedor en base a su arquitectura propuesta.

EQUIPAMIENTO DENTRO DEL ALCANCE DE LA POLIZA

| CONMUTADORES | |
|---------------------|---|
| DELEGACION | EQUIPO |
| Oriente | Servidor de comunicaciones CISCO2911/K9. Num. Serie FTX16438529, 3 pts. Gigabit Ethernet, 1 terminal, 12 voice FXO |
| Norte | Servidor de comunicaciones CISCO2911/K9. Num. Serie:FTX1644ALM8. 3GigabitEthernet. 1terminal. 12 voice FXO |
| Sur | Servidor de comunicaciones CISCO2911/K9. Serie: FTX1650AHSA. 3 Gigabit Ethernet. 1 terminal.16 voice FXO |
| Poniente | Servidor de comunicaciones CISCO2921/K9. Serie: FTX1702AHUS. 3 Gigabit Ethernet. 1 terminal. 2 E1/PRI. 16 voice FXO |
| C4 | Servidor de Comunicaciones Avaya S8300C. |

| Ubicación | TELEFONOS | | | | | | | Total general |
|------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------|
| | CISCO Mod. 7942 | CISCO Mod. 7962 | CISCO Mod. 8941 | CISCO Mod. 7940G | CISCO Mod. SPA112 | CISCO Mod. SPA303 | AVAYA 4622SW IP | |
| C2 Movil | | | | 1 | | | | 1 |
| C4 | | | 4 | 8 | | | | 12 |
| Norte | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | | | 9 |
| Oriente | | 1 | | 1 | 3 | | | 5 |
| Poniente | 1 | 1 | 4 | 27 | 13 | 6 | | 52 |
| Sur | | 1 | | 2 | 5 | | | 8 |
| Bodega | | | | | | | 52 | 52 |
| Totales | 2 | 4 | 9 | 40 | 26 | 6 | | 139 |

REQUERIMIENTOS PARA EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO

- El proveedor seleccionado deberá presentar cartas de fabricantes y/o de clientes con referencias comprobables, que avalen su capacidad técnica para brindar el servicio ofertado
- Toda transferencia de conocimiento que forme parte de la propuesta será sin costo adicional para el Municipio quien decidirá las fechas y el lugar para su realización.
- El proveedor que resulte seleccionado deberá entregar reporte técnico de los servicios que realice durante la duración de la póliza de garantía, que es de 1 año.
- El proveedor que resulte seleccionado brindará la capacitación al personal que designe la SSP sobre el manejo de la VOIP de los modelos de servidores de comunicación utilizados en las delegaciones de la SSP.

| Partida 3 | Descripción de Servicio | Cantidad | Unidad de medida |
|-----------|--|----------|------------------|
| | CONTRATACION DE SERVICIO DE POLIZA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO EN SUMINISTRO DE ENERGIAS Y PLANTAS (SUBSEMUN 2014). | 1 | SERVICIO |

ANEXO 1.- FICHA TECNICA

PARTIDA 3

MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA (SUBSEMUN 2014)

DESCRIPCION:

Póliza de mantenimiento anual preventivo y correctivo para las plantas de emergencia, sus accesorios y respectivos sistemas de respaldo.

ALCANCES DE LA POLIZA.

Se deben incluir los servicios, refaccionamiento y materiales siguientes.

A) 3 (tres) visitas en sitio (1 cada 4 meses) para mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de energía y sistema de energía ininterrumpida de los siguientes sitios:

- Delegación Poniente
- Delegación Norte
- Delegación Sur
- Delegación Oriente
- Cerro de Medina.
- C4.

El cronograma estimado para los mantenimientos se muestra a continuación.

| SERVICIO | MES | | | | | | | | | | | |
|----------|-----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 |
| | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|--|--|--|---|--|--|--|---|--|
| Mantenimiento delegación Poniente | x | | | | x | | | | x | |
| Mantenimiento delegación Norte | x | | | | x | | | | x | |
| Mantenimiento delegación Sur | x | | | | x | | | | x | |
| Mantenimiento delegación Oriente | x | | | | x | | | | x | |
| Mantenimiento Site Medina | x | | | | x | | | | x | |
| Mantenimiento C4 | x | | | | x | | | | x | |

La póliza de mantenimiento debe procurar la operación continua del equipo, prolongar su vida útil, obtener de él la máxima eficiencia, reducir costos de operación, prevenir gastos extras por averías y sobre todo no tener pérdidas derivadas del respaldo eléctrico.

Debe incluir la afinación del motor de combustión interna (cambio de filtro de aire, diesel, aceite, etc.), la revisión de puntos como el sistema de refrigeración, recalentador, baterías de arranque, generador, etc. Y en su defecto hacer la corrección correspondiente para garantizar el óptimo rendimiento del equipo.

B) Reemplazo de 18 baterías de plomo – ácido para uso pesado de 12V, mismas que ya han cumplido su vida útil. Cada una con las siguientes características:

- Batería de uso pesado de plomo – ácido 12V.
- Capacidad de reserva 335 min.
- Polarización IZQ / DER (Postes al frente) (-) (+).
- Del tipo y dimensiones como se usan en tractocamiones.

C) 4 (cuatro) Cargador automático de baterías de uso pesado de plomo – ácido de 12 V.

- Capacidad de carga automática de baterías de plomo-ácido de uso pesado de 12V.
- Capacidad de operar como fuente de DC.
- Voltaje nominal de entrada 120VAC, 60 HZ.
- Corriente de salida 50A.
- Opción de cargar dos bancos de baterías independientemente.
- Capacidad de configurar por el usuario el tipo de carga, las etapas y el tiempo de la misma.
- Capacidad de carga 500Ah
- Compensación de carga por temperatura (incluye sensor de temperatura).
- Protección contra sobrecarga, cortocircuito, polaridad inversa y por sobrecalentamiento.

D) 6 (seis) Cargador de baterías con inversor de DC a AC.

- Capacidad de carga automática de baterías de plomo-ácido de uso pesado de 12V.
- Voltaje nominal de entrada como cargador 120VAC, 60HZ.
- Voltaje nominal de entrada como inversor 10.5 a 15 VDC.
- Forma de onda del inversor del tipo senoidal pura.
- Voltaje de salida hacia la carga configurable de 100 a 120 VAC, 60 HZ.
- Potencia de salida 1500W.
- Alarma de batería baja.
- Paro por batería baja.
- Protección contra polaridad invertida.
- Protección contra sobrecalentamiento.
- Protección contra sobrecarga.

E) REQUERIMIENTOS A PROVEEDOR QUE RESULTE SELECCIONADO

- El proveedor seleccionado deberá presentar cartas de fabricantes y/o clientes (con datos de contacto) que avalen que el ofertante cuenta con la capacidad técnica para implementar la solución ofertada.
- Garantías de fabricante de los refaccionamientos y equipos incluidos en la póliza.
- Garantía de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados.
- Los refaccionamientos y equipos incluidos en la póliza deberán ser presentados en el C4 de León para su registro y revisión.

- El proveedor que resulte adjudicado, deberá entregar memoria técnica los servicios realizados, donde compruebe mediante fichas de servicio y evidencia fotográfica los trabajos realizados.
- El C4, a través del área de Electrónica y Radiocomunicaciones supervisará los trabajos de mantenimiento de la presente póliza, por lo que la documentación proporcionada por el proveedor deberá contener el aval técnico de esta área.
- El proveedor que resulte seleccionado será responsable de las fallas y/o daños que ocasionen a equipos, redes existentes y obras civiles en las instalaciones. En caso de que estas se presenten, el proveedor deberá restablecerlos al estado original.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

N° COMPRANET LA-811020944-N6-2014
N° DGRMySG-LPN-018/2014

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO EN POLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO TECNOLÓGICO”, “POLIZA EN MANTENIMIENTO A EQUIPO TELEFÓNICO” Y “POLIZA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO EN SUMINISTRO DE ENERGÍA Y PLANTAS” PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. SUBSEMUN (2014).

ANEXO II

DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

| | | |
|--------------------------------|-----------------------------|-----------|
| NOMBRE DEL LICITANTE: | REG. FED. DE CONTRIBUYENTES | HOJA NUM. |
| NO. Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN: | | |
| DIRECCIÓN: | | |
| TELÉFONO: | | |
| FECHA: | | |

DATOS DE LOS SERVICIOS

| PARTIDA | CONCEPTO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO POR CONCEPTO | IMPORTE TOTAL |
|---------|----------|-------------|------------------|----------|------------------------------|---------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | SUB-TOTAL | |
| | | | | | I.V.A. | |
| | | | | | TOTAL | |

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

ESTA PROPUESTA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

| |
|----------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL: |
| NOMBRE Y FIRMA: |

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO III

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DEL ARTÍCULO 50 FRACCION IV Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.

FECHA: _____

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION
DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO.
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **COMPRANET LA-811020944-N6-2014 N°DGRMYSG-LPN-018/2014**, RELATIVA A LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN DICHO PROCEDIMIENTO.

EL QUE SUSCRIBE C. _____ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI LA EMPRESA QUE REPRESENTO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRAN INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACC. IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ MISMO QUE POR CONDUCTO DE MI REPRESENTADA NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA FRACCIÓN ANTES CITADA. ASIMISMO MANIFIESTO QUE NI EL SUSCRITO NI LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA FALSEDAD EN LA PRESENTE MANIFESTACIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

**ANEXO IV
FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD**

(NOMBRE) _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MI O MI REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **COMPRANET LA-811020944-N6-2014 N° DGRMySG-LPN-018/2014**

_____, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____ (PERSONA FÍSICA O MORAL)

NO. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____

- | | | |
|--|----------------------------|------------|
| 1) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: | | |
| 2) DOMICILIO: | | |
| 3) CALLE Y NÚMERO: | | |
| 4) COLONIA: | 5) DELEGACIÓN O MUNICIPIO: | |
| 6) CÓDIGO POSTAL: | 7) ENTIDAD FEDERATIVA: | |
| 8) TELÉFONOS: | 9) FAX: | |
| 10) CORREO ELECTRÓNICO: | | |
| 11) NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: | 12) FECHA: | |
| 13) NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: | | |
| 14) RELACIÓN DE ACCIONISTAS.- | | |
| 15) APELLIDO PATERNO: (S) | 16) APELLIDO MATERNO: | 17) NOMBRE |
| 18) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: | | |
| 19) REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: | | |
| 20) NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA EL PRESENTE: | | |
| 21) DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: | | |
| 22) ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: | 23) FECHA: | |
| 24) NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO: | | |
| 25) (LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO | | |
| 26) (NOMBRE Y <u>FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</u>) | | |

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

**ANEXO V
ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTACIÓN**

ACUSE DE RECIBO DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. N° **COMPRANET LA-811020944-N6-2014 N°DGRMySG-LPN-018/2014**

_____ PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE _____

| | DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA | INDICAR PREFERENTEMENTE EL NÚMERO DE PÁGINA DE SU PROPOSICIÓN EN DONDE SE ENCUENTRA ESTA DOCUMENTACIÓN |
|-----|---|---|
| 1. | ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTACIÓN POR DUPLICADO | |
| 2. | PROPOSICIÓN | |
| 3. | CATÁLOGOS | |
| 4. | IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN | |
| 5. | CARTA PODER SIMPLE (EN SU CASO) | |
| 6. | FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD | |
| 7. | ESCRITO DE ANTIGÜEDAD DEL LICITANTE | |
| 8. | DECLARACIÓN ESCRITA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50, DE "LA LEY", PARA EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, ÉSTE ESCRITO SE PRESENTARÁ POR CADA PERSONA QUE PARTICIPE | |
| 9. | ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DEL ARTÍCULO 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY | |
| 10. | ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS INFRINJAN REGISTROS, MARCAS Y DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL | |
| 11. | ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES VIGENTES | |
| 12. | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD | |
| 13. | CARTA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS. | |
| 14. | ESCRITO DE COMPROMISO EN CASO DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN | |
| 15. | DOCUMENTACIÓN SOPORTE EN CASO DE PARTICIPACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS | |
| 16. | ESCRITO EN DONDE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES | |
| 17. | MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO REFERENTE A LA PREFERENCIA A DISCAPACITADOS, EN SU CASO. | |
| 18. | MANIFIESTO DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. | |
| 19. | CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO EN QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS | |

ANEXO VI

MODELO DE CARTA PODER

(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) _____

_____ (NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____ (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL DE FECHA _____ (FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA) OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ (NÚMERO DEL NOTARIO) EN LA CIUDAD DE _____ (CIUDAD EN LA QUE SE ENCUENTRA EL NOTARIO) Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO _____ (NÚMERO DE REGISTRO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER).

PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE HACER ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. COMPRANET LA-811020944-N6-2014 N°DGRMySG-LPN-018/2014

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN.)

(NOMBRE, RFC Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER)

(NOMBRE, RFC Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER)

TESTIGOS

(NOMBRE, RFC Y FIRMA.)

(NOMBRE, RFC Y FIRMA.)

ANEXO VII

CARTA MANIFIESTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA SSP.

“TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE”

FECHA: _____

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION
DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO.
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NO. **COMPRANET LA-811020944-N6-2014**
N°DGRMySG-LPN-018/2014, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS
EN DICHO PROCEDIMIENTO.

EL QUE SUSCRIBE C. _____ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE
REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**EN EL ENTENDIDO QUE DE NO MANIFESTARSE CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA
DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL MUNICIPIO.**

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO VIII

GUÍA PARA LA MANIFESTACIÓN DEL ARTÍCULO 32-D, EN LO APLICABLE

C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LEON.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2007, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 25 DE ABRIL DE 2007, Y CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA LEY, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PROPORCIONO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. Lugar y Fecha _____
- 2.- Nombre, Denominación o Razón Social de la Empresa: _____
- 3.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la Empresa: _____
- 4.- Domicilio Fiscal de la empresa:
Calle y Número: _____
Colonia: _____
Delegación o Municipio: _____
Código Postal: _____
Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____
- 5.- Actividad Preponderante de la Empresa: _____
- 6.- Nombre del Representante Legal: _____

Clave del Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal: _____
- 7.- Monto Total del CONTRATO antes de I.V.A., (Especificar tipo de Moneda): _____
- 8.- Señalar si, el CONTRATO se trata de: Adquisición de Servicios, Arrendamiento, Prestación de Servicios u Obra Pública:

- 9.- Número del CONTRATO que formalizará: _____
- 10.-IGUALMENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE A LA FECHA DEL PRESENTE ESCRITO.
 - a) QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN AL RFC, A QUE SE REFIEREN EL CÓDIGO FISCAL FEDERAL Y SU REGLAMENTO.
 - b) QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR POR EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL POR LO QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO.
 - c) QUE NO TIENE CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES A SU CARGO POR

IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, ENTENDIÉNDOSE POR IMPUESTOS FEDERALES, EL ISR, IVA, IMPAC, IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR), Y TODOS LOS ACCESORIOS, COMO RECARGOS, SANCIONES, GASTOS DE EJECUCIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN POR CHEQUE DEVUELTO, QUE DERIVEN DE LOS ANTERIORES. ASÍ COMO CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES, RELACIONADOS CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES, Y DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES, SOLICITUDES, AVISOS, INFORMACIONES O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS.

- d) **EN EL CASO QUE EXISTAN CRÉDITOS FISCALES DETERMINADOS FIRMES, MANIFESTARÁ QUE SE COMPROMETE A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDA CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN. “EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.17 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2007”.**
- e) **“QUE TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE HUBIERAN SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERAN INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTREN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL”.**
- f) **“EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, QUE NO HA INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66-A, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL”.**

PROTESTO LO NECESARIO, CONOCIENDO LOS ALCANCES DE LO AQUÍ DECLARADO.

A T E N T A M E N T E.

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO IX

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DGRMySG-LPN-018/2014

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN _____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS **C.C. LIC. MARIA BARBARA BOTELLO SANTIBAÑEZ Y LIC. MARTIN EUGENIO ORTIZ GARCIA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA «**EL MUNICIPIO**», Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. _____**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA «**LA EMPRESA**» DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCION VI, 3 FRACCION IX, 4, 5, 10, 11, 22, 26, 27, 36, 36 BIS, 44, 45, 46, 48, 49, 51, 54, 59, 60 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO DEL ARTICULO 2, ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y LOS NUMERALES 5, 7 Y 16 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE LEON, GUANAJUATO, QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Manifiesta «**EL MUNICIPIO**» a través de sus representantes:

A).- Ser una institución de orden público, autónomo para su gobierno interior y para la administración de su hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con las atribuciones que la legislación le confiere de conformidad con lo preceptuado en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) La Presidenta Municipal acredita la personalidad con que comparece con la certificación del Acta de la sesión solemne de instalación del H. Ayuntamiento del Municipio de León, Guanajuato de fecha 10 (diez) de octubre de 2012 (dos mil doce), contando con las facultades necesarias para celebrar el presente instrumento de conformidad con el artículo 70 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Guanajuato.

El Secretario del H. Ayuntamiento acredita su personalidad con la certificación del acuerdo del H. Ayuntamiento tomado en sesión ordinaria de fecha 10 (diez) de octubre de 2012 (dos mil doce) y comparece a la firma del presente instrumento, con las facultades que le confiere el artículo 112 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

C).- Tener su domicilio en Palacio Municipal, ubicado en Plaza Principal s/n Zona Centro de esta ciudad de León, Guanajuato, mismo que señala para recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con este instrumento.

D).- Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la cédula fiscal número **MLE850101TS0**.

E).- El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de León, Guanajuato, en sesión ordinaria de fecha _____ de 2014 (dos mil catorce) autorizó por unanimidad la **Licitación Pública Nacional Presencial** _____ sobre la contratación de servicio en _____ (**subsumen 2014**).

F).- En fecha XX (XXXX) de XXXXX de 201 (dos mil catorce), en sesión ordinaria, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de León, Guanajuato, autorizó el fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial DGRMySG-LPN-018** _____ sobre la contratación de Servicios _____, por lo que el XX (XXXXX) de XXXX de 2014 (dos mil catorce) se emitió el fallo ante los licitantes, señalando que se adjudicó al licitante "XXXXXXXXXXXX." por ser la oferta más solvente y conveniente para las necesidades municipales, cumpliendo su propuesta con todos los requisitos solicitados.

G).- Contar con los recursos necesarios para cumplir con el monto establecido en el presente contrato, mismos que se encuentran depositados en la partida presupuestal de la Secretaria de Seguridad Publica número _____.

II.- Manifiesta **«LA EMPRESA»** a través de su representante y bajo protesta de decir verdad:

A).- Ser una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública número XXXX de fecha X (XXX) de XXXX de XXXX (XXXX), otorgada ante la fe del Notario Público número XX, Licenciado XXX XXX XXX, en legal ejercicio en este partido judicial, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el folio mercantil XXXXXX de fecha XX (XXX) de XXX de XXXX (XXX).

B).- Contar con el carácter de Apoderado General de la sociedad mercantil, lo cual acredita mediante Escritura Pública número XXXX de fecha X (XXX) de XXX de XXX (XXXX), otorgada ante la fe del Notario Público número XX, Licenciado XXX XXX XXX, en legal ejercicio en este partido judicial, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio mercantil XXX de fecha XX (XXX) de XXX de XXXX(XXXXXXXX), constando las facultades necesarias para la celebración y firma de este instrumento, mismas que a la fecha no le ha sido revocadas ni limitadas en forma alguna, lo cual manifiesta bajo protesta de decir verdad.

C).- Tener como fines dentro de su objeto social, entre otros, la distribución, compra, venta, consignación, arrendamiento, importación, exportación y mediación mercantil, de toda clase de vehículos automotrices, autopartes, refacciones, accesorios, llantas y en general de los artículos relacionados con la industria automotriz.

D).- Tener establecido su domicilio en XXX XXX XXX XXX, mismo que señala para efecto de oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente instrumento.

E).- Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público bajo la cédula fiscal número **XXXXXXXXXXXX**.

F).- Contar con la capacidad, recursos humanos, técnicos, materiales y económicos suficientes para proveer a **«EL MUNICIPIO»** los elementos consignados en el presente contrato

G).- La sociedad es mexicana, y conviene que cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguir considerándose mexicana por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena en caso de faltar a ello, perder todo derecho derivado del mismo en beneficio de la nación mexicana.

H).- No encontrarse dentro de los supuestos establecidos por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I).- Conocer plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- De conformidad con lo anterior, manifiestan ambas partes bajo protesta de decir verdad que la personalidad que ostentan y la capacidad legal para la celebración del presente contrato, no les han sido limitadas ni restringidas por impedimento legal, asimismo, es su deseo y voluntad formalizarlo al tenor de las siguientes:

C L A Ú S U L A S:

PRIMERA.- OBJETO.- «LA EMPRESA» vende real y definitivamente a «EL MUNICIPIO» los servicios que a continuación se enlistan: **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO _____”**

Los servicios antes descritos deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y garantías; señalados en la oferta técnica y económica del proveedor, así como los anexos y tablas comparativas económicas y técnicas elaboradas, mismos que forman parte integral del presente contrato.

SEGUNDA.- PRECIO FIJO.- Conviene las partes que el valor total del presente contrato es por la cantidad de **\$XXXX M.N. (XXXXXXXXXXXX M.N.)**, incluido el impuesto al valor agregado.

Los pagos serán cubiertos de manera mensual conforme a los servicios que se vayan suministrando por parte de **“El Prestador”**.

El pago se realizará los primeros 10 días hábiles de cada mes en las cajas de la Tesorería Municipal, previa presentación del recibo fiscal correspondiente, en horas y días hábiles. La factura original deberá traer el sello de la dependencia así como Vo.Bo. correspondiente (nombre y firma de la persona), anexando el reporte de avances de los servicios realizados, firmado y sellado por el titular de la Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo, **así como la evidencia fotográfica.**

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- «EL MUNICIPIO» pagara a «LA EMPRESA» la cantidad mencionada en la cláusula anterior dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la presentación de la factura, siempre y cuando «EL MUNICIPIO» a través de las Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y de la Secretaria de Seguridad Publica, tengan la entera satisfacción, considerando las especificaciones técnicas de calidad de los servicios. **Para el presente instrumento no se otorgarán anticipos.**

CUARTA.- VIGENCIA.- Conviene las partes que el presente instrumento tendrá **la vigencia necesaria para que se dé cumplimiento al objeto del presente contrato** comenzando a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción.

QUINTA.- «LA EMPRESA» se obliga con «EL MUNICIPIO» a entregar los servicios objeto de este contrato **hasta el día XX (XX) de XXX de 2014** (dos mil catorce), en las ubicaciones que designe la Secretaria de Seguridad Pública a través de la Dirección del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo de esta ciudad de León, Guanajuato. En caso de que «LA EMPRESA» no pueda realizar la entrega de los servicios deberá notificarlo por escrito a **“EL MUNICIPIO”** exponiendo las causas que lo justificación, cuando menos con

5 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de entrega.

SEXTA.- Convienen las partes que el costo por los permisos y autorizaciones que se generen en la instalación de la infraestructura requerida descrita en la Cláusula Primera de este contrato, será por cuenta de «**LA EMPRESA**».

SÉPTIMA.- LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen que el pago se realizará en la Tesorería Municipal, ubicada en la planta baja de Palacio Municipal, previa presentación de la factura fiscal correspondiente.

OCTAVA.- «EL MUNICIPIO» a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Secretaría de Seguridad Pública y/o la (s) persona (s) que se designe (n), serán los encargados de corroborar que los servicios señalados en Cláusula Primera de este contrato reúnan las especificaciones técnicas de calidad, en la inteligencia de que en caso contrario, se notificará a la «**LA EMPRESA**» concediéndole un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación que se realice, para que entregue los servicios con las especificaciones requeridas, en caso contrario se harán efectivas las garantías otorgadas.

Si «**LA EMPRESA**» no cumple con las obligaciones a su cargo en los plazos pactados en el presente contrato, será sancionado de acuerdo al artículo 59 y 60 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además de que se aplicará una multa por cada día transcurrido hasta su cabal cumplimiento, por el monto equivalente al Costo Porcentual Promedio que publica el Banco de México cada mes, sobre el valor de los servicios no suministrados o entregados fuera de los plazos pactados. Esta sanción será determinada por la Tesorería Municipal, pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en su caso se harán efectivas las garantías otorgadas, lo anterior sin perjuicio de las demás sanciones aplicables.

NOVENA.- GARANTÍA.- «LA EMPRESA» se obliga a contratar con una Institución Afianzadora, para la expedición de una póliza de fianza, en favor de la Tesorería Municipal de León, Guanajuato, para garantizar el cabal cumplimiento del contenido en todas y cada una de las obligaciones pactadas en el presente instrumento, así como garantizar los defectos que resulten de vicios ocultos en los servicios objeto de la presente compraventa, por la cantidad que resulte del equivalente al 10% del valor total del contrato, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente instrumento, misma que cubrirá una vigencia de un año a partir de la entrega total de los servicios materia del presente contrato, en la inteligencia de que de no otorgarse en dicho plazo, no se considerara formalizado el presente documento.

DÉCIMA.- Ambas partes convienen que en el supuesto de que «**LA EMPRESA**» no entregue los servicios objeto del presente contrato en los términos pactados en la cláusula Quinta, se hará efectiva la fianza a que se hace mención en la cláusula que antecede.

DÉCIMA PRIMERA.- «LA EMPRESA» se obliga a que los servicios materia del presente instrumento cumplan con las normas de calidad requeridas, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos; al igual de que los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a «**EL MUNICIPIO**» o a terceros, con independencia de la garantía otorgada al efecto se hará efectiva por parte de este último.

DÉCIMA SEGUNDA.- «LA EMPRESA» se obliga con «**EL MUNICIPIO**», para que en el caso de que se dé por cancelado el presente contrato por causas no imputables a «**EL MUNICIPIO**», a pagar una penalidad equivalente al **10% del Valor del contrato**, en el momento que esta se requiera y sin necesidad de declaración judicial, en caso de retraso en el cumplimiento de las obligaciones, así como en el caso de que se infrinja la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le sancionará con una multa equivalente a la cantidad de **cincuenta** hasta **mil** veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, de conformidad con lo establecido por el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA.- En los términos del artículo 54-Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, «**EL MUNICIPIO**» podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin

necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, en los siguientes casos:

- a).- Por voluntad de las partes.
- b).- Por ser imposible la realización del mismo.
- c).- Por no haber suficiencia presupuestal.
- d).- Cuando concurren razones de interés general.
- e).- Cuando se extinga la necesidad de requerir los servicios.

Asimismo siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, «**EL MUNICIPIO**» podrá rescindir administrativamente el presente contrato, cuando a su juicio, «**LA EMPRESA**»:

- 1.- No cumpla con la calidad de los servicios entregados y no resulta satisfactorio conforme a lo pactado en el contrato.
- 2.- No entregue en el término establecido, los servicios objeto del presente instrumento.
- 3.- Injustificadamente no realice la entrega de los servicios objeto del presente instrumento.
- 4.- Entregue con defectos o vicios ocultos, los servicios objeto del presente instrumento.
- 5.- Subcontrate, ceda, transmita o enajene en cualquier forma o por cualquier medio, la totalidad o parte del presente contrato, sin consentimiento expreso y por escrito de «**EL MUNICIPIO**».
- 6.- En general, cuando incumpla o cumpla parcialmente con alguna de las obligaciones previstas en el presente instrumento.

DÉCIMA CUARTA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Salvo disposición expresa en contrario, ninguna de las partes estará sujeta a responsabilidad alguna derivada de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, los fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc., en el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitada por alguna de las causas citadas en el párrafo anterior, y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificará por escrito a la otra tan pronto como sea posible; en dichos casos las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA QUINTA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.- Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe, error, dolo, mala fe, ni violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que se obligan a estar y pasar por el en todo tiempo y lugar.

DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.- Ambas partes convienen que para el caso de Incumplimiento e interpretación del presente contrato, someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de León, Guanajuato. Renunciando a los que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiere corresponder.

Leído que fue el presente contrato a las partes manifiestan conocer el alcance y fuerza legal de todas sus cláusulas, firmándolo por triplicado a los XXXXXXXXXXXX días del mes de XXXXXXXXXXXX de 2014 (dos mil catorce).

POR «EL MUNICIPIO»

LIC. MARIA BARBARA BOTELLO SANTIBAÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MARTIN EUGENIO ORTIZ GARCIA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

POR «LA EMPRESA»

C. XXX XXX XXX
APODERADO GENERAL DE XXX XXX

Vo.Bo.

C.P. ROBERTO PESQUERA VARGAS
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO**

LIC. ROGER CHRISTIAN JONES ALBO
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO.**

LIC. JOSE ADRIAN RAMIREZ ESQUIVEL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

GENERAL DE DIV. D.E.M. MIGUEL PIZARRO ARZATE
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

C.P. PATRICIA EUGENIA VILLALOBOS VALDEZ
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

ANEXO X

LICITACION PUBLICA No. COMPRANET LA-811020944-N6-2014 N°DGRMySG-LPN-018/2014

FORMATO PARA LA MANIFESTACION DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_

Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ es fabricante o distribuidor autorizado de los materiales que se ocuparan en los servicios que oferta la empresa _____(6)_____ participando a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifestamos que los que suscribimos la presente, declaramos bajo protesta de decir verdad, que somos de nacionalidad mexicana y que el (la totalidad de los) bien(es) que se ofertan en dicha propuesta, bajo la partida No. _____(7)_____, será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____(8)_____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

_____(10)_____

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. COMPRANET LA-811020944-N6-2014
N°DGRMySG-LPN-018/2014

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

| NUMERO | DESCRIPCION |
|--------|--|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante. |
| 3 | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas. |
| 4 | Indicar el número respectivo. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante. |
| 6 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante. |
| 7 | Señalar el número de partida que corresponda. |
| 8 | Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación o de invitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla décima primera, incisos 1 y 2, según sea el caso. |
| 9 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |
| 10 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante. |

NOTAS:

- Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- Si el licitante y el fabricante son la misma persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente